

**I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 677

CASTRO, 07 de Agosto de 2017

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$12.200 a la funcionaria Sra. Rosa Barrientos Bahamonde, por gastos de traslado (pasajes) asistencia a curso de Contraloría Regional (SIAPER) en la ciudad de Puerto Montt; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$15.000 al funcionario Sr. Jacob Chavarria Yañez, por arriendo camioneta en el sector de la I. Quehui, en relación de visitas domiciliarias de familias perteneciente al Programa Autoconsumo; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$19.300 al funcionario Sr. Diego Aguilera Martínez, por gastos de traslado (peajes) asistencia a reuniones en el municipio de la ciudad de Temuco, para tratar tema del comercio ambulante y vertedero municipal; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$12.200 al funcionario Sr. Héctor Caripan S., por gastos de traslado (pasajes) asistencia a seminario Destinos Turísticos en la ciudad de Puerto Montt; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$8.000 al funcionario Sr. Cesar Maragaño Flores, por gastos peajes y estacionamientos, traslado funcionarios Depto. Secplan, por reunión en la Seremi y Vialidad de la ciudad de Puerto Montt; de acuerdo a documentación adjunta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



ARCHIVESE.-

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

PLP/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-



**PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)**